



CENABAST

ANUARIO
LEY N°21.198
CENABAST | **2023**



SANTIAGO, 2024

TABLA DE CONTENIDO

Presentación 4

1 Definiciones estratégicas..... 5

1.1 Misión.....5

1.2 Visión.....5

1.3 Objetivos estratégicos institucionales.....5

2 Operaciones 6

2.1 Volumen de operaciones6

2.2 Clientes (usuarios).....8

a) Segmentación geográfica (Regional) de ventas a Farmacias Privadas8

b) Ahorro generado por Farmacias privadas9

c) Facturación10

2.3 Proveedores13

2.4 Productos14

3 HECHOS ESCENCIALES 2023..... 15

4 DESAFÍOS PARA 2024 18

TABLAS

Tabla 1: Evolución según línea de operación (\$MM).....	6
Tabla 2: Ranking de productos con mayor porcentaje de ahorro en venta final al público (PMVP vs Precio ponderado Retail)	10
Tabla 3: Ranking productos con mayores ventas según cantidad unitaria en Farmacias Privadas en año 2023 ..	11
Tabla 4: Ranking productos con mayor participación según monto bruto en Farmacias Privadas	12
Tabla 5: Ranking productos más solicitados según el número Farmacias Privadas	12
Tabla 6: Principales 5 proveedores según monto por la Línea de Operación	13
Tabla 7: Principales 5 proveedores según cantidad de contratos por la Línea de Operación	13

ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Evolución del volumen de operaciones por año	6
Ilustración 2: Distribución del volumen según modalidad de compra en 2023	7
Ilustración 3: Distribución a Farmacias privadas a nivel regional en 2023	8
Ilustración 4: Ahorro generado por ventas a farmacias privadas según monto y % de ahorro.....	9
Ilustración 5: Evolución del monto bruto por año y mes	11
Ilustración 6: Composición de la canasta de Farmacias privadas 2023 según tipo de producto.....	14
Ilustración 7: Distribución de productos comprados en Farmacias privadas por tipo según monto	14

PRESENTACIÓN

La Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (Cenabast), es una institución pública, descentralizada dependiente del Ministerio de Salud, cuya misión es “proveer de medicamentos, alimentos, insumos, dispositivos médicos y equipamiento al sistema de Salud, mediante la gestión de un servicio de abastecimiento de excelencia, eficiente, oportuno y de calidad, con perspectiva de género y pertinencia territorial, contribuyendo a mejorar la salud de todas las personas que habitan en Chile”.

El Anuario 2023 de la Ley N° 21.198 (Ley Cenabast) comprende todas las iniciativas implementadas durante este periodo y los logros alcanzados, demostrando con cifras concretas y transparentes, del avance de esta nueva línea de operación que forma parte de la gestión de CENABAST.

Finalmente, en el cumplimiento de cada una de las metas fue gracias a todas y todos las funcionarias y funcionarios de CENABAST, comprometidos con la salud de la ciudadanía, cuyo trabajo contribuyó a entregar un servicio de calidad hacia nuestros usuarios de la red de salud, permitiendo que los habitantes de nuestro país, puedan acceder a tratamientos eficaces, oportunos y de calidad.



1 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

A continuación, se presentan las definiciones de la misión, visión y objetivos estratégicos que establecen las directrices de la gestión de CENABAST.

1.1 Misión

Proveer de medicamentos, alimentos, insumos, dispositivos médicos y equipamiento al sistema de Salud, mediante la gestión de un servicio de abastecimiento de excelencia, eficiente, oportuno y de calidad, con perspectiva de género y pertinencia territorial contribuyendo a mejorar la salud de todas las personas que habitan en Chile.

1.2 Visión

Liderar el mercado de suministros de la salud, siendo reconocidos a nivel nacional e internacional como un referente de la gestión del servicio de abastecimiento, a través de procesos innovadores y estrategias de alto impacto, con un equipo de expertos y especialistas que trabaja de forma armónica y coordinada, comprometidos con la equidad y el bienestar de la población.

1.3 Objetivos estratégicos institucionales



Abastecer de manera continua al sistema de salud, a través de una eficiente oferta de productos, mejorando el acceso a medicamentos, insumos, dispositivos médicos y alimentos de acuerdo a las políticas sanitarias emanadas del Ministerio de Salud, en favor del bienestar de la población.



Obtener mejores precios y productos de mejor calidad, mediante la optimización de los procesos de compra, a fin de generar ahorros al Sistema Público de Salud en beneficio de todas las personas que habitan en Chile.



Fortalecer el funcionamiento de la Ley N° 21.198 que autoriza a Cenabast a intermediar con farmacias privadas y/u otros organismos, a través de diversas estrategias, que permita a la población acceder a medicamentos más barato

2 OPERACIONES

En la presente sección, se abordan temas relacionados al servicio de abastecimiento, volumen de operaciones, clientes, proveedores, productos, gestión de compras y logística correspondientes a la línea de operación de Farmacias Privadas. El Servicio de abastecimiento a Farmacias Privadas está facultado por la Ley N° 21.198, conocida como “Ley Cenabast”, la cual permite a Cenabast abastecer a Farmacias Privadas y Organizaciones sin fines de lucro desde abril 2020, estableciendo un precio máximo de venta al público.

2.1 Volumen de operaciones

Las cifras de esta sección muestran los montos contratados según año de entrega. Estos montos son brutos en millones de pesos (incluyen IVA y comisión de CENABAST), y corresponden a valores nominales (no considera factores de corrección anual).

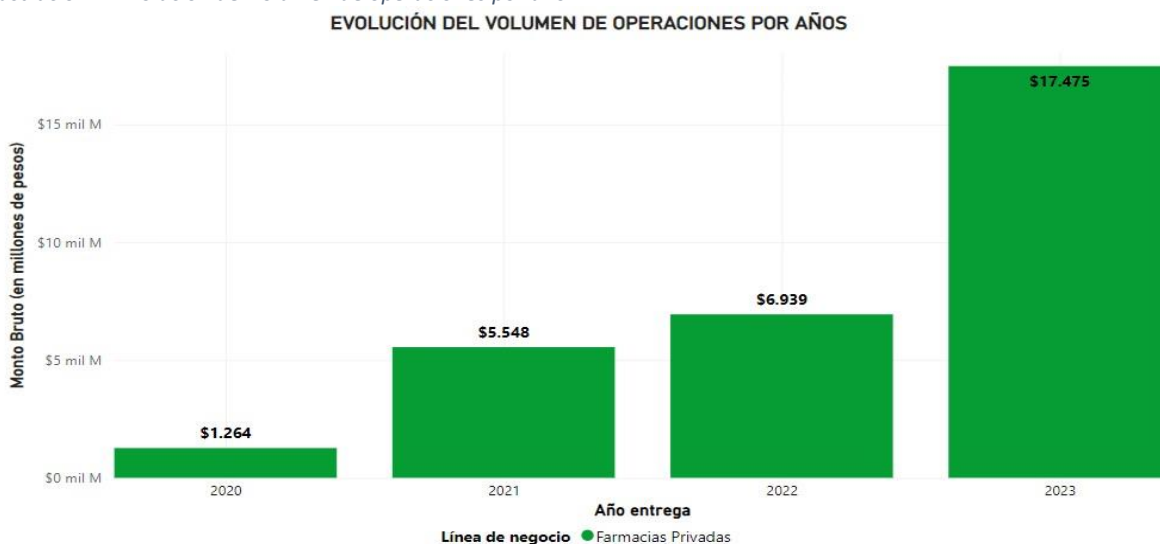
Tabla 1: Evolución según línea de operación (\$MM)

Línea de operación	2020	2021	2022	2023
Farmacias Privadas	\$ 1.264	\$ 5.548	\$ 6.939	\$ 17.475

Fuente: Unidad de Inteligencia de Negocios

El volumen de operaciones correspondiente año de entrega 2023 abarca contratos de suministros que trascienden el mismo transcurso del año calendario, es decir, entendiéndose que no todo el suministro será distribuido durante el periodo. Por otro lado, las órdenes de compra se emiten al momento de la adjudicación por el monto total del contrato.

Ilustración 1: Evolución del volumen de operaciones por año



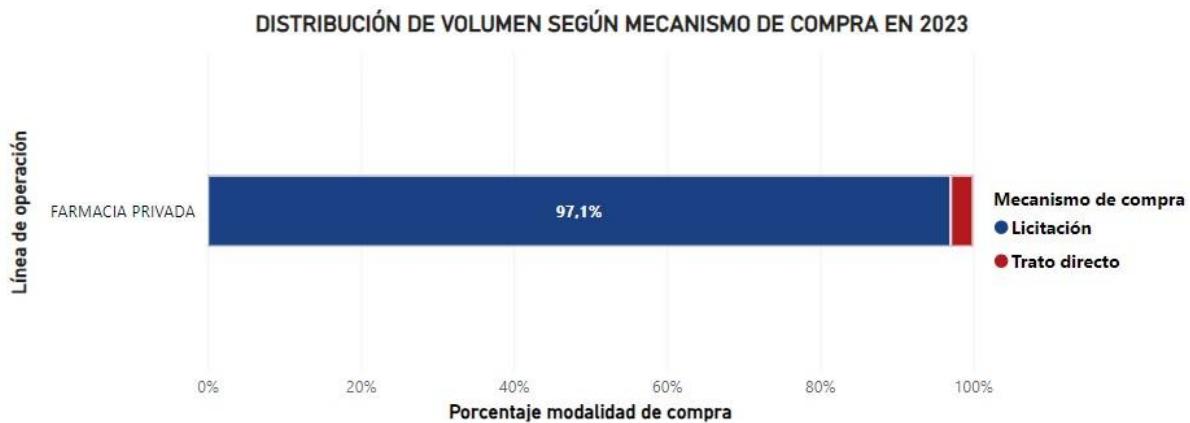
Fuente: Unidad de Inteligencia de Negocios

La línea de operación de Farmacias Privadas presenta un alza de 1.283% desde la entrada en vigencia de la Ley Cenabast (2020) hasta el año 2023 y de un 151,8 % en comparación al año 2022.

Importante señalar que Cenabast se rige por la Ley de Compras N°19.886, por consiguiente, se ve en la obligación de realizar sus adquisiciones a través del portal Mercado Público, a excepción de las compras mediante Importación. Dicho portal electrónico es administrado por la Dirección de Compra y Contratación Pública (Chile Compra), donde los entes públicos de Chile llevan a cabo sus procesos de compra y los proveedores registrados ofrecen sus productos. De acuerdo a la normativa, Cenabast determina la modalidad de compra a utilizar durante el proceso, priorizando la conveniencia económica. Dichas modalidades comprenden:

1. **Convenio Marco:** Sistema de compra por Catálogo Electrónico a proveedores previamente aprobados por ChileCompra.
2. **Licitación:** Se hace un llamado a proveedores a participar en un concurso donde podrán presentar sus ofertas. Evaluando y seleccionando aquella más favorable en función de los criterios presentados en las Bases de la Licitación. Dicha convocatoria puede ser de carácter público o privada, en la cual ésta última se realiza invitando a determinados proveedores.
3. **Trato directo:** Contratación directa de un proveedor, previa resolución fundada o bajo ciertas condiciones que ameritan realizar este tipo de mecanismo excepcional.

Ilustración 2: Distribución del volumen según modalidad de compra en 2023



Fuente: Unidad de Inteligencia de Negocios

En la línea de operación de Farmacias Privadas se observa que el mecanismo de compra preferente es la Licitación Pública, con un 97,1%.


2.2 Clientes (usuarios)

La ley 21.198, comúnmente denominada “Ley Cenabast”, otorga a la Central de Abastecimiento la facultad de proveer a las farmacias privadas y a las organizaciones sin fines de lucro, estableciendo un precio máximo de venta al público. El propósito radica en garantizar que la población pague un precio más bajo por los fármacos adquiridos, reduciendo el gasto de bolsillo.

En esta sección se detalla la distribución y cobertura a nivel regional, el ahorro derivado de las ventas a las Farmacias Privadas, la evolución de la facturación por año y los productos más demandados por esta línea durante el año 2023.

a) Segmentación geográfica (Regional) de ventas a Farmacias Privadas

Ilustración 3: Distribución a Farmacias privadas a nivel regional en 2023



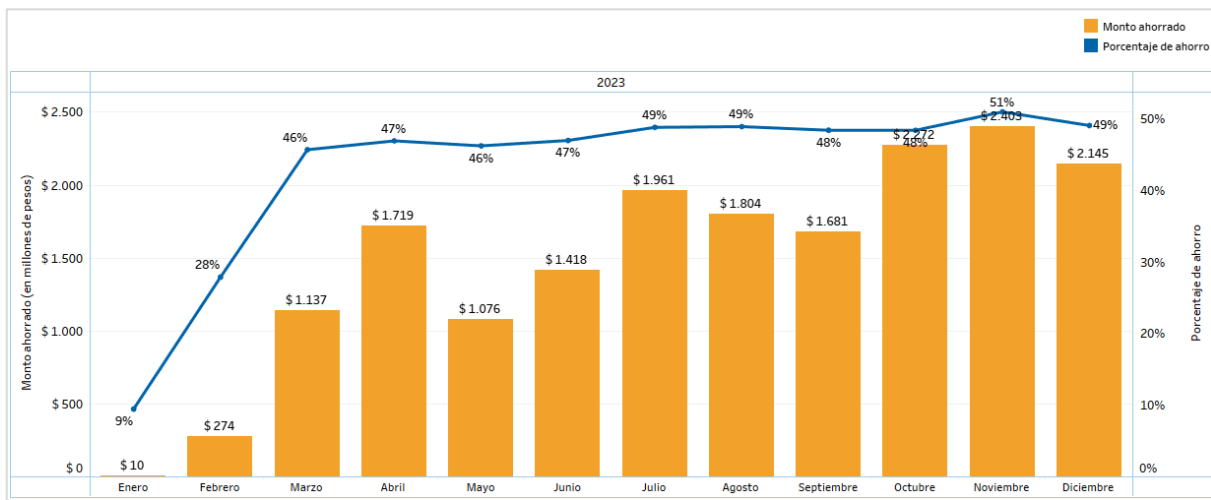
		N° Farmacias	Monto Bruto	Cantidad Unitaria	N° de Productos
XV	Región de Arica y Parinacota	3	\$14.139.851	127.283	197
I	Región de Tarapacá	15	\$231.443.895	1.718.269	348
II	Región de Antofagasta	9	\$126.137.166	847.543	346
III	Región de Atacama	6	\$35.016.745	403.267	291
IV	Región de Coquimbo	22	\$198.331.380	1.260.812	369
V	Región de Valparaíso	62	\$3.661.164.827	40.336.582	404
XIII	Región Metropolitana	189	\$5.119.668.236	21.577.463	424
VI	Región de O'Higgins	26	\$539.200.408	3.851.176	386
VII	Región del Maule	47	\$702.313.718	5.556.919	402
XVI	Región de Ñuble	10	\$160.924.584	1.223.687	371
VIII	Región del Biobío	42	\$608.080.872	4.060.269	396
IX	Región de la Araucanía	18	\$268.188.141	1.782.894	363
XIV	Región de Los Ríos	12	\$118.231.466	780.770	336
X	Región de Los Lagos	18	\$141.899.420	823.727	352
XI	Región de Aysén	1	\$105.098	805	20
XII	Región de Magallanes	2	\$4.526.944	47.312	154
Totales		482	\$11.929.372.751	84.398.778	436

Fuente: Unidad de Inteligencia de Negocios

b) Ahorro generado por Farmacias privadas

Durante el 2023, las farmacias privadas adheridas a la Ley CENABAST generaron un ahorro de MM\$ 17.900 de pesos, con un porcentaje de ahorro del 48%, es decir, los consumidores que adquirieron productos en farmacias acogidas a la Ley CENABAST desembolsaron un 48% menos en comparación con aquellos que hubieran realizado compras en farmacias no adheridas a la Ley 21.198 y que no utilizan el Precio Máximo de Venta al Público (PMVP)¹.

Ilustración 4: Ahorro generado por ventas a farmacias privadas según monto y % de ahorro



Fuente: Subdepartamento de Farmacias Privadas

¹ Consideraciones:

1. El alcance de la medición del indicador corresponde solamente a productos entregados a farmacias privadas, almacenes farmacéuticos y establecimientos de salud sin fines de lucro según mes de entrega y precios máximos aceptados por el Consejo Consultivo.
2. El ahorro se calcula comparando una canasta de productos sanitarios intermediados por Cenabast (a un precio máximo de venta al público determinado por la Central), respecto de los mismos productos vendidos por farmacias privadas, almacenes farmacéuticos y establecimiento de salud sin fines de lucro a un precio promedio ponderado de retail.

Para el cálculo de la variación y determinación del ahorro de Cenabast se realiza lo siguiente:

- a) Se valoriza la canasta de Cenabast considerando las cantidades entregadas a los establecimientos privados y el precio máximo determinado por Cenabast (incluye la comisión de Cenabast e IVA).
- b) Se valoriza las mismas cantidades con el precio promedio ponderado de retail.
- c) Para obtener el monto ahorrado se debe restar ambos montos valorizados anteriormente mencionados: (Canasta de productos sanitarios valorizada a precio promedio ponderado de retail) - (Canasta de productos sanitarios valorizada a PMVP determinado por Cenabast)

Tabla 2: Ranking de productos con mayor porcentaje de ahorro en venta final al público (PMVP² vs Precio ponderado Retail)

N°	PRINCIPIO ACTIVO	NOMBRE COMERCIAL	Precio máximo de Venta al público	Precio ponderado retail	Diferencia (%)
1	LENALIDOMIDA 10 MG CAPSULA	LIMIDE 10 MG CP CAJ 20 CP	\$111.900	\$2.193.684	1860%
2	LAMOTRIGINA 50 MG CM/CM REC NO BUCODISP	TRADOX 50 MG CAJ 30 CM	\$2.590	\$30.264	1068%
3	DALTEPARINA 2500 UI SOLUCION INYECTABLE	FRAGMIN 2500 UI ANTIXA/0,2 ML CAJ 10 JRP	\$6.710	\$61.724	820%
4	TRAMADOL 100 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO DE LIBERACION PROLONGADA	EUFINDOL LP 100 MG CAJ 10 CM REC LIB PRO	\$4.510	\$30.886	585%
5	VENLAFAXINA 150MG CM/CP LIB PROL/OSMOT	VENLAKEM 150 MG CAJ 30 CM REC LIB PR	\$7.380	\$46.446	529%
6	HIDROXICLOROQUINA 200 MG CM/ CM REC	PLAQUINOL 200 MG CAJ 30 CM	\$7.170	\$44.861	526%
7	CELECOXIB 200 MG CP	CELECOXIB 200 MG CAJ 30 CP	\$3.420	\$20.786	508%
8	MIRTAZAPINA 30 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO ENVASADO EN BLISTER.	PROMYRTIL 30 MG CAJ 30 CM REC	\$7.890	\$47.809	506%
9	RISPERIDONA 3 MG CM/CM REC.	SPIRON 3 MG CAJ 30 CM REC	\$4.240	\$25.427	500%
10	FLUTICASONA 125 MCG/DO AEROSOL PARA INHALACIÓN LIBRE CFC FRASCO 120 DOSIS.	BREXOVENT L 125MCG/DO INH 120DO CAJ 1FRA	\$6.750	\$36.830	446%

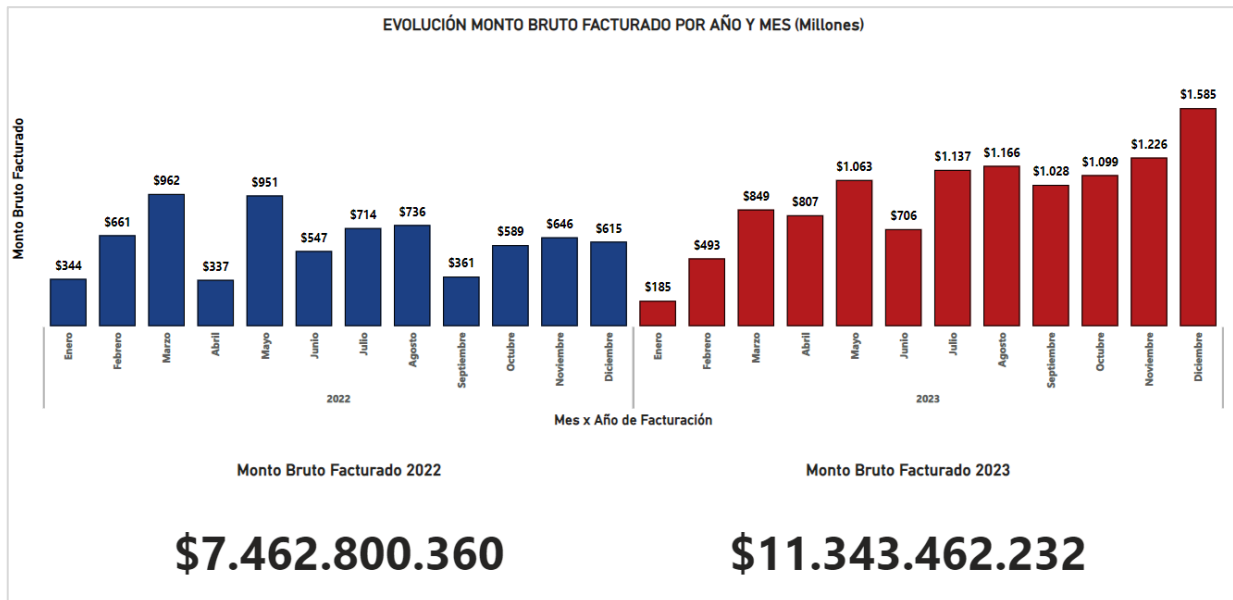
c) Facturación

La facturación durante el año 2023 alcanzó el monto bruto de \$11.343 millones de pesos, con 91.9 millones de cantidades unitarias distribuidas. A continuación, se presenta la evolución por año del monto bruto³ facturado:

² PMVP: Precio máximo venta al publico

³ Monto bruto (incluyen IVA y comisión de CENABAST)

Ilustración 5: Evolución del monto bruto por año y mes



Fuente: Sub Departamento Finanzas

Tabla 3: Ranking productos con mayores ventas según cantidad unitaria en Farmacias Privadas en año 2023

N°	Nombre producto comercial	Cantidad unitaria producto	Monto Bruto	% Cantidad Total
1	EUTIROX 100 MCG CAJ 100 CM	11.043.700	\$122.315.922	12,02%
2	EUTIROX 50 MCG CAJ 100 CM	5.632.300	\$249.933.986	6,13%
3	ESCITALOPRAM 10 MG CAJ 30 CM	4.972.320	\$101.337.397	5,41%
4	ATORVASTATINA 20 MG CAJ 30 CM REC	1.605.150	\$18.709.571	1,75%
5	AMOXICILINA 500 MG CAJ 21 CM	1.513.848	\$39.839.526	1,65%
6	SULIX 0,4 MG LIB PROL. CAJ 60 CP	1.479.300	\$69.067.513	1,61%
7	ACIDO ACETILSAL. 100 MG CAJ 100 CM	1.461.300	\$10.167.897	1,59%
8	MELATONINA 3 MG CAJ 30 CP	1.432.800	\$48.361.027	1,56%
9	PREDNISONA 20 MG CAJ 20 CM REC	1.394.220	\$49.184.163	1,52%
10	CLONAZEPAM 2 MG CAJ 30 CM	1.384.170	\$28.570.249	1,51%
Otros 576 productos		59.953.341	\$10.605.974.981	65,26%
Total		91.872.449	\$11.343.462.232	100%

Fuente: Unidad Inteligencia de Negocios

Tabla 4: Ranking productos con mayor participación según monto bruto en Farmacias Privadas

N°	Nombre producto comercial	Monto Bruto	Cantidad unitaria	% Monto Bruto
1	OMNITROPE 30 UI SOL INY 1 DISP PRELLEN	\$1.585.586.734	64.648	13,98%
2	DIPHERELINE 11,25 MG P. LIOF CAJ 1 FAM	\$462.514.401	7.051	4,08%
3	NEBIDO 1000 MG/4ML SOL. INY. CAJ 1 FAM	\$427.553.204	5.977	3,77%
4	JARDIANCE 35 MG CAJ 30 CM REC	\$280.281.037	306.810	2,47%
5	EUTIROX 50 MCG CAJ 100 CM	\$249.933.986	5.632.300	2,20%
6	SULIX FORXIGA CM REC. 10 MG CAJ 28 CM	\$219.947.868	298.536	1,94%
7	GALVUS MET 50/1000 MG CAJ 56 CM	\$185.585.075	423.976	1,64%
8	JARDIANCE 10 MG CAJ 30 CM REC	\$172.657.014	230.790	1,52%
9	PRADAXA 150 MG CAJ 60 CP	\$168.639.716	219.540	1,49%
10	PRADAXA 110 MG CAJ 60 CP	\$167.517.263	218.700	1,48%
	Otros 576 productos	\$7.423.245.934	84.464.121	65,44%
Total		\$11.343.462.232	91.872.449	100,00%

Fuente: Unidad Inteligencia de Negocios

Tabla 5: Ranking productos más solicitados según el número Farmacias Privadas

N°	Nombre producto comercial	Monto Bruto	Cantidad unitaria	N° de Farmacias solicitantes
1	EUTIROX 50 MCG CAJ 100 CM	\$ 249.933.986	5.632.300	409
2	EUTIROX 100 MCG CAJ 100 CM	\$ 122.315.922	11.043.700	380
3	TELLMI-D 80MG/12,5MG CM CAJ 30 CM	\$ 122.258.506	474.090	328
4	AEROVIAL INH 200 MCG/DO FRA 200 DO	\$ 17.962.352	10.888	321
5	EUTIROX 88 MCG CAJ 50 CM	\$ 66.120.477	630.500	315
6	DOLOVERINA 200 MG CAJ 20 CM LIB PROL	\$ 69.400.616	162.640	313
7	CIPRODEX SUSP.OFT 5ML CAJ 1 FRA	\$ 30.293.427	3.630	303
8	FLUSACORT 25/250 MCG FRA 120 DO	\$ 29.927.251	8.589	300
9	CIDOTEN RAPI-LENTO 3/3 MG/ML CAJ 1 FAM	\$ 27.474.249	4.626	295
10	BECTAM 20 MG CAJ 60 CM	\$ 25.463.222	749.700	292
	Otros 576 productos	\$ 10.582.312.224	73.151.786	-
Total		\$11.343.462.232	91.872.449	482

Fuente: Unidad de Inteligencia de Negocios

2.3 Proveedores

En el transcurso del año 2023, 593 proveedores reportaron un total de 3.903 contratos con CENABAST. A continuación, se detallan los principales suministrados según su monto bruto (expresado en millones de pesos) y cantidad de contratos, desglosados por la categoría operativa. Importante señalar que un artículo puede estar asociado con múltiples acuerdos con proveedores diversos, o bien, un único acuerdo puede aplicarse a diferentes categorías operativas.

Tabla 6: Principales 5 proveedores según monto por la Línea de Operación

N°	Proveedor	Monto bruto (MM\$)	% del monto total de la línea	N° de contratos
Farmacias Privadas		\$ 17.475	100,0%	711
1	NOVARTIS CHILE S A	\$ 2.388	13,7%	21
2	NOVOFARMA SERVICE S A	\$ 2.277	13,0%	36
3	PHARMA NETWORK SPA	\$ 911	5,2%	32
4	ASCEND LABORATORIES SPA	\$ 828	4,7%	50
5	RECBEN XENERICS FARMACEUTICA	\$ 782	4,5%	11
	Otros 126 proveedores	\$ 10.289	58,9%	561

Fuente: Unidad de Inteligencia de Negocios

Tabla 7: Principales 5 proveedores según cantidad de contratos por la Línea de Operación

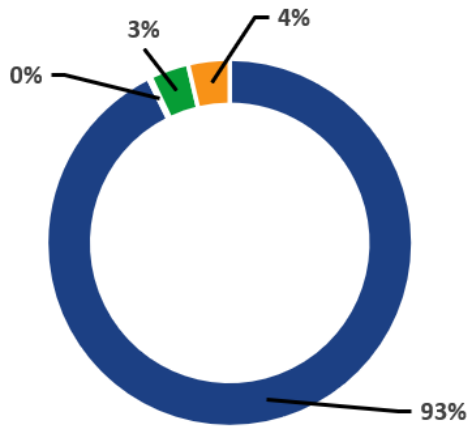
N°	Proveedor	N° de contratos	Monto bruto (MM\$)
Farmacias Privadas		711	\$ 17.475
1	ASCEND LABORATORIES SPA	50	\$ 194
2	LABORATORIO CHILE S.A.	36	\$ 188
3	NOVOFARMA SERVICE S.A.	36	\$ 248
4	PHARMA NETWORK SPA	32	\$ 252
5	OPKO CHILE S.A.	29	\$ 147
	Otros 126 proveedores	528	\$ 5.910

Fuente: Unidad de Inteligencia de Negocios

2.4 Productos

La Canasta de Farmacias privadas corresponde al conjunto de productos (medicamentos, dispositivos e insumos médicos) que CENABAST pone a disposición de las farmacias adheridas a la Ley Cenabast. Esta Canasta puede sufrir modificaciones al incorporar productos atractivos para sus clientes y que, además, presenten un alto % de ahorro del Gasto Bolsillo para la ciudadanía, como así también eliminar productos que no presentan conveniencia económica o baja demanda. Las cifras de la siguiente sección muestran la cantidad de productos finales distribuidos y la composición de esta canasta durante el año 2023:

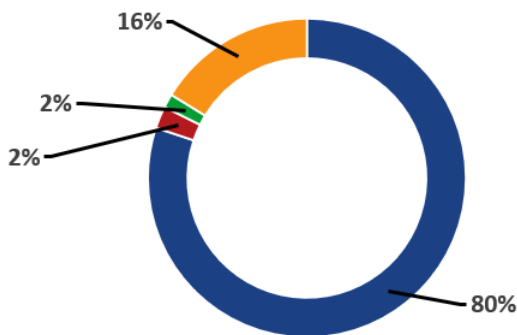
Ilustración 6: Composición de la canasta de Farmacias privadas 2023 según tipo de producto



	TIPO PRODUCTO	PRODUCTOS
	Fármacos	404
	Insumos	1
	Psicotrópicos	15
	Refrigerados	16
	Sueros	0
TOTAL		436

Fuente: Unidad de Inteligencia de Negocios

Ilustración 7: Distribución de productos comprados en Farmacias privadas por tipo según monto



	TIPO PRODUCTO	MONTO BRUTO	PRODUCTOS
	Fármacos	\$9.555	404
	Insumos	\$267	1
	Psicotrópicos	\$166	15
	Refrigerados	\$1.939	16
	Sueros	\$0	0
TOTAL		\$11.929	436

Monto Bruto en millones de pesos

Fuente: Unidad de Inteligencia de Negocios

3 HECHOS ESCENCIALES 2023

En el año 2023 se alcanzaron importantes metas e hitos respecto al volumen de operaciones, cumplimientos, ahorro y consolidación de la ley Cenabast N° 21.198. A continuación, se describen los principales hechos que marcaron el año:

En la Central de Abastecimiento, dentro del ámbito de las farmacias privadas, se ha experimentado un notable crecimiento desde marzo de 2023, con un incremento de farmacias independientes afiliadas de 300 a más de 600 hacia finales del mismo año. Este avance implica que cada una de estas entidades cuenta con un acuerdo formalizado con la institución en cumplimiento de la Ley Cenabast (Ley N°21.198), y están plenamente capacitadas para llevar a cabo la intermediación con la Central de Abastecimiento. En relación a esto, cabe también destacar la implementación de la firma digital de convenios, facilitando así la incorporación de nuevas farmacias.

Otro logro significativo es la ratificación del convenio con Salcobrand, en consonancia con la misma Ley Cenabast, que engloba más de 400 locales y una selección de 11 fármacos para la salud mental (señalar que el grupo de antidepresivos fue el tipo de medicamento que más se vendió para la Ley durante el año 2023). Adicionalmente, se ha suscrito un segundo convenio importante con Farmacias Ahumada, agregando otros 300 puntos de venta. Se han sumado también cadenas regionales como Galénica. En total, hasta la fecha se han adherido casi 1.400 farmacias (representando un 28% del total de establecimientos existentes).



El impacto de estas acciones se traduce en el ahorro que las farmacias afiliadas pueden proporcionar a la población, alcanzando un 48% durante el año 2023, equivalente a MM\$17.900 en términos monetarios. Este ahorro se calcula comparando la misma cesta de productos disponible a través de Cenabast en las farmacias privadas con el precio que tendría si se adquiriera en una farmacia no afiliada. Por ejemplo, el inmunosupresor Tracolimus, comercializado bajo la marca Cidimus, tiene un precio de \$211.800 en el comercio minorista, mientras que Cenabast lo ofrece a \$59.700, lo que representa un ahorro de \$152.100. Otro caso notable es el de la Triptorelina, conocida como Diphereline, utilizada en el tratamiento de diversas condiciones médicas. Su precio en el mercado minorista es de \$228.200, mientras que a través de Cenabast se adquiere por \$109.900, generando un ahorro promedio de \$118.300 por unidad. Estos ejemplos subrayan las considerables ventajas para la población y el significativo potencial de ahorro en los gastos de bolsillo, lo que implica un esfuerzo continuo en términos de gestión para mejorar la eficiencia y abordar los desafíos que enfrenta la institución en este ámbito.

Para facilitar el acceso a información sobre los productos disponibles bajo la Ley Cenabast, tanto en farmacias privadas como municipales, se ha puesto a disposición el sitio web www.remediosmasbaratos.cl, que ofrece datos georreferenciados.



En cuanto a las ventas, éstas han aumentado de MM\$7.000 en 2022 a más de MM\$11.000 en 2023, con la publicación de más de 250 productos en la plataforma web. La incidencia de quiebres de stock ha disminuido notablemente, pasando de cerca del 15% en 2022 a un promedio del 6% durante el último trimestre de 2023.

Un hito importante para mejorar el acceso de la población a medicamentos asequibles ha sido la apertura del primer Almacén Farmacéutico Municipal en la comuna de Tortel, Región de Aysén. Estos almacenes, definidos como establecimientos destinados a la venta de medicamentos de venta directa, con receta médica y elementos médico-quirúrgicos, son especialmente beneficiosos para localidades sin farmacias o donde la distancia a estas es considerable.

Esta iniciativa requiere la colaboración de municipios, gobiernos regionales con financiamiento de los Fondos Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud y la propia Cenabast. Para aquello se realizaron entre otras cosas, visitas a terreno a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Coquimbo, Bio Bio, Los Lagos, Los Ríos y Magallanes. Esto para principalmente informar, coordinar y difundir a las Farmacias, autoridades y población sobre los beneficios de la Ley Cenabast.

Es por esto que se continuará impulsando esta estrategia para atender a las más de 50 comunas sin farmacias, en línea con el objetivo de llegar a cada rincón del país. Actualmente la Ley Cenabast cuenta con una presencia nacional en todas las regiones del país, a través de las Farmacias y Almacenes Farmacéuticos adheridos a la Ley, siendo un total de 155 comunas las que cuentan con acceso a #RemediosMásBaratos.



4 DESAFÍOS PARA 2024

Durante el año 2024, se prevé que la institución alcance la meta de ventas a farmacias privadas de M\$20.000.000, lo que representa un importante desafío y un beneficio significativo para la población. Se proyecta lograr un ahorro total de MM\$32.500, manteniendo las mismas condiciones que en 2023, lo que equivale a un ahorro del 48%.

Esto se lograría a través de acciones que permitan el fortalecimiento de la Ley 21.198 como, la mejora y expansión de la gama productos disponibles para las farmacias adheridas. Permitiendo así incrementar la disponibilidad y diversidad de stock, en beneficio de la ciudadanía.

Además, se planea la apertura de nuevos almacenes farmacéuticos en diversas comunas de las regiones de Aysén, Magallanes, Arica y Parinacota, Tarapacá, O'Higgins, Región Metropolitana y Los Ríos, entre otras.

Desde el punto de vista de la comunicación, en abril se llevará a cabo una campaña en radio y televisión con un enfoque global dirigido a la población sobre los beneficios de la Ley Cenabast. Esta campaña incluirá infografías que resalten las diferencias de precios entre productos, así como la promoción del sitio web www.remediosmasbaratos.cl a nivel nacional.



LLAME A SALUD RESPONDE
600-360-7777
PROFESIONALES DE LA SALUD RESPONDIENDO SUS DUDAS LAS 24 HORAS
CDS 7.000 CLAS. 3.000.000.

Remedios Más Baratos

Escriba el nombre del medicamento que necesita en el buscador y le mostraremos las farmacias adheridas a la Ley Cenabast que lo tienen a la venta.

Buscar

SAYANA PRESS 104MG/0,65ML S.INY CAJ/1DISP

RM Región Metropolitana
Ñuñoa

Tipo de Farmacia:

Farmacia Privada
Farmacia Comunal
Todas las Farmacias

Buscar

Nombre Comercial	Nombre Genérico	Precio Máximo Venta
SAYANA PRESS 104MG/0,65ML S.INY CAJ/1DISP	MEDORPROGESTERONA 104MG/0,65ML, APR.DI	\$ 18.240
SAYANA PRESS 104MG/0,65ML S.INY CAJ/1DISP	MEDORPROGESTERONA 104MG/0,65ML, APR.DI	-





San Eugenio #40, Ñuñoa
Santiago, Región Metropolitana
(+56) 225748200
www.cenabast.cl

